

# El director general de Tráfico autorizó las matrículas electorales de los coches del PSOE

Madrid. S. N.

Fue el director general de Tráfico, José Luis Martín Palacín, quien autorizó a los encargados de la campaña de propaganda socialista el uso de matrículas especiales en sus caravanas. La orden se compaginaba tan mal con lo establecido en el Código de la Circulación que muchos funcionarios de la Dirección General lo atribuyeron a un error.

Esta es, al parecer, la razón por la que la propia encargada del Gabinete de Prensa de Tráfico, Carmen Pérez Palmero, informara en un principio que se trataba de un error de alguna Delegación Provincial y que la Dirección «iba a tomar las medidas oportunas».

Lo cierto es que una orden-circular de la Dirección General comunicó a todos los organismos interesados la pertinente autorización.

Funcionarios de Tráfico, que rogaron encarecidamente que se silenciara sus nombres, informaron a ABC que la confusión que se originó era perfectamente comprensible, ya que el Código vigente no contempla en ninguno de sus artículos esa posibilidad, ni ha-

bía sido modificado por la correspondiente orden ministerial. Incluso en el Gabinete de Normativa se llegó a mantener que «era imposible, porque las matrículas debían responder a unas características únicas, claramente definidas en el Código de la Circulación».

En medios de la oposición parlamentaria se han iniciado varias acciones legales contra esta autorización. La candidata segoviana al Senado por Coalición Popular, Loyola de Palacio, presentó una denuncia ante la Delegación Provincial de Tráfico contra el uso de esas matrículas especiales, por entender que no se ajustaban a la legalidad vigente.